

**PRESENTACION DEL TEXTO: SISTEMA POLITICO Y LA
DEMOCRACIA EN EL ESTADO DE MEXICO, UAEM, 1987, 57 pp.**

Ruperto Retana Ramírez.

El contenido de este trabajo es, como en la segunda página del mismo se señala, una síntesis de cinco ensayos sobre el estado de México. Los ensayos forman parte de una investigación mucho más amplia sobre las Perspectivas de América Latina dirigida por el Dr. Pablo González Casanova.

El texto que presentamos constituye uno de los primeros acercamientos a la compleja realidad política del estado más importante de la República. Importante por su desarrollo industrial, elevado número de habitantes que en él vive —mayor que el D.F.— y por su relevancia política, la cual permite a los políticos formándose en su seno o que acceden al poder estatal, incursionar en la disputa por el poder más importante del país: la presidencia de la República.

Los cuatro autores, Becerril, Jaimes, Retana y Saladino, asientan de entrada que el estado de México es un campo abonado donde encuentra eco cualquier grupo político, social o económico y que en él florecen todo tipo de contradicciones. Pero los estudios sobre la entidad son escasos, lo que constituye un reto para los investigadores de la propia entidad:

... Es una realidad complejísima, donde los estudios y análisis que den cuenta de ésta aún son escasos, parciales y poco rigurosos. La comprensión e investigación objetiva de su situación debe ser el principal reto, sobre todo, de los científicos sociales que lo pueblan y que lo han tomado como centro de sus preocupaciones.

La lectura del texto —aunque puede revelarnos un contenido algo disperso, lo cual es explicable por tratarse de una síntesis de varios ensayos—, nos muestra la realidad política estatal y sus limitaciones para el desarrollo de la democracia. No es un estudio de teorización sobre los temas centrales del trabajo: el sistema político y la democracia, sino un análisis de las manifestaciones concretas del fenómeno político y más particularmente de la legitimación del poder a través de las elecciones para renovar al ejecutivo estatal, la cámara de diputados y los ayuntamientos. Asimismo, aborda la participación

de los movimientos y organizaciones populares y las de los empresarios.

El sistema político en el estado de México, expresado formalmente en la Constitución local y en la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México (LOPPEEM), se sustenta en el poder del ejecutivo, el predominio del priísmo local, el control de las organizaciones sindicales, campesinas y populares, así como en el apoyo de las agrupaciones empresariales. Sin embargo, han surgido una serie de contradicciones dentro del sistema político, expresadas no sólo por los partidos de oposición y los movimientos sociales que generan nuevas formas de participación ciudadana, sino al interior de la propia burocracia política-gobernante y, por tanto, en el partido oficial.

La principal prueba para este sistema es la renovación de poderes, lo cuales se legitiman mediante el proceso electoral. De aquí la importancia que se le asigna en el texto que presentamos al estudio de las elecciones en el estado a partir de 1978, año en que a raíz de la reforma política a nivel nacional, se modifica a nivel local la Ley Electoral del Estado de México de 1975, para dar paso a la LOPPEEM. Las reformas principales que ésta contiene se orientan a abrir cauces a la participación de los partidos políticos en la contienda electoral y a que accedan a la cámara de diputados y ayuntamientos con diputados y regidores de representación proporcional. Pero cuida meticulosamente que la oposición, de derecha o de izquierda, no ponga en peligro la hegemonía del grupo gobernante. No otra cosa significan las múltiples restricciones que la mencionada ley impone. Entre éstas el texto destaca las siguientes:

1) Los órganos electorales se encuentran dominados por los funcionarios gubernamentales designados; aún en el hipotético caso de que todos los partidos registrados votaran en contra de una determinada propuesta, los funcionarios designados por el gobierno tienen mayoría. El proceso electoral se encuentra en manos del estado. 2) Para que un partido obtenga su registro como partido estatal requiere tener en cuando menos 80 municipios comités u organismos. La población de la entidad se concentra en el Valle Cuautitlán-Texcoco en un 75 por ciento y en unos 10 municipios, razón por la cual

hasta ahora ningún partido ha obtenido registro estatal. Este, además, no se encuentra condicionado al resultado de las elecciones, es decir, a la voluntad ciudadana, sino a la decisión de la Secretaría de Gobierno que es quien otorga el registro. 3) Sólo los partidos políticos pueden hacer coaliciones para presentarse en las elecciones, pero tendrán que hacer coaliciones estatales, ya que de otra manera pierden el derecho de obtener diputados de representación proporcional; en el caso de los ayuntamientos, al hacer coaliciones parciales o tener candidatos comunes, de no ganar las elecciones, pierden el derecho a obtener regidores de representación proporcional. 4) Otra de las restricciones que marca la legislación electoral es el no establecer explícitamente, como lo hace la federal, el acceso permanente de las organizaciones políticas a la radio y televisión locales y llega al extremo de prohibir la inserción de propaganda en los postes. 5) A este respecto, finalmente, los ayuntamientos en pleno o miembros particulares pueden ser sustituidos por la cámara de diputados y a propuesta del gobernador.

Como puede apreciarse claramente, estas disposiciones están dirigidas a contener a la oposición y a mantener un control férreo sobre los cambios de poderes en el estado.

En cuanto a los procesos electorales, el estudio al que venimos haciendo alusión, señala que las elecciones son en el estado de México el escenario principal de la lucha política. Da cuenta de los resultados obtenidos por las agrupaciones políticas en los procesos electorales de la presente década, los singulares conflictos que han suscitado y el reacomodo en la burocracia política del estado como consecuencia de los mismos. Invitamos a nuestro auditorio a interiorizarse en el análisis que sobre ello se realiza en el texto.

Por otra parte, resulta interesante el análisis de las múltiples organizaciones sociales pluriclasistas con "orientación popular" que han surgido especialmente en la zona conurbada con el D.F. En cuanto a los movimientos obreros y agrarios en su relación con la lucha

por la democracia y sus relaciones con el poder estatal, resalta el estudio la heterogeneidad de los mismos. En los primeros predomina la lucha económica, las pugnas intergremiales por el control de las distintas organizaciones sindicales y en menor medida la lucha por la democratización de los sindicatos y el cuestionamiento de la política laboral. En los movimientos campesinos, el problema central sigue siendo el de la tierra, así lo demuestran los distintos casos analizados. La respuesta del gobierno estatal hacia estos movimientos es adversa y los movimientos campesinos han sido los más violentamente reprimidos.

Cosa muy distinta sucede con las agrupaciones empresariales que representan y expresan los intereses de la burguesía local. A ésta el gobierno estatal le ha brindado todo su apoyo y ella a su vez, aunque renuente, no le ha dado la espalda en los procesos electorales, como ha sucedido en algunos estados del norte del país. Desde la crisis iniciada en 1982, la Asociación de Industriales del estado de México (AIEM) que agrupa a la gran industria, así como la CANACINTRA y CANACO locales han presionado al gobierno estatal y federal para que les otorgue importantes apoyos financieros, fiscales y para exportar sus productos. El estudio acota que el gobierno estatal ha hecho un extremo esfuerzo en apoyo a las mencionadas organizaciones patronales.

Finalmente cito las más importantes conclusiones del trabajo:

- El sistema político se encuentra en un proceso de reacomodo a las nuevas condiciones como la intervención de organizaciones sociales interesadas en ampliar los cauces de participación ciudadana en el poder público.

- La intervención de estas organizaciones en la lucha política aún no manifiesta fuerza real para poder desplazar del gobierno al partido oficial, pero sí lo está obligando a practicar nuevos métodos y formas de hacer política.

- La democratización del sistema empieza a perfilar una nueva situación: la retirada del unipartidismo.